

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**VOCENTO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de VOCENTO, S.A., en su reunión de 28 de febrero de 2022, ha formulado las cuentas anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión Individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2021, y ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se reparta un dividendo ordinario, con cargo a los resultados del ejercicio 2021, por importe de cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y dos euros con setenta y ocho céntimos (5.447.972,78€), a razón de aproximadamente 0,045 euros brutos por cada acción de VOCENTO, S.A., importe del que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable. El importe por acción se determinará por el Consejo de Administración y/o los representantes legales de VOCENTO, S.A. de forma definitiva cuando se fije el importe de su autocartera.

De acordar la Junta General de Accionistas el reparto del citado dividendo ordinario, éste se abonará en efectivo dinerario el día 11 de mayo de 2022 a los accionistas que tengan dicha condición al cierre del mercado del día anterior a la fecha de pago, mediante un único pago que se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Santander, S.A.

En Bilbao, a 28 de febrero de 2022

D. Carlos Pazos  
Secretario del Consejo de Administración